



00204

RESOLUCION No. 00-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **GRUPACIF S.A.**, otorgada ante la **Notaria Pública Segunda** del cantón **Santa Ana**, el **10 de agosto del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.00.0205** de **12 de septiembre del 2000**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GRUPACIF S.A.**, con domicilio en la ciudad de **Bahía de Caráquez**, Cantón **Sucre**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en un periódico de mayor circulación en la ciudad de **Bahía de Caráquez**.

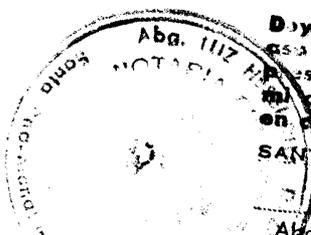
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la **Notaria Pública Segunda** del cantón **Santa Ana**, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **Sucre**: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

14 SET. 2000

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JFIA/mass/ibv
2000.09.12



Day fe que esta copia es igual
a la original que me fue
presentada y que se copia en
mi archivo, en cual me remitire
en caso de ser necesario

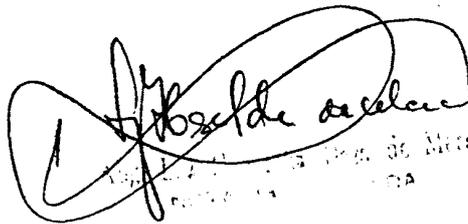
SANTA ANA

Sep. 27 2000

Abg. Luz Herrera

RAZON: Siento como tal que he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "GRUPACIF S. A." que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 00204 del 14 de septiembre del 2000.

Santa Ana, septiembre 22 del 2000



Antonio Socrates Farias Andrade
Intendencia de Compañías de Portoviejo

ABOGADO ANTONIO SOCRATES FARIAS ANDRADE, Registrador de la Propiedad del Cantón Sucre, en forma legal, Certifico, Que -- la Resolución, que antecede, queda inscrita en el Registro Mercantil, junto con la escritura de Constitución de la COMPANIA ANONIMA GRUPACIF S.A.- con el número SIETE (07), y anotada -- con el número 1.326, al folio 260, del Repertorio General vigenta.-LO CERTIFICO.-

Bahía de Caráquez, Septiembre 25 del 2000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SUCRE

Ab. Antonio S. Farias Andrade
REGISTRADOR

